

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	491822
Número de orden de compra a modificar:	160735

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Laura Maria Hernandez Restrepo
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-02 16:31:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
156897	CDP ASEO CDI 2026	CDP-122726	CDP	122726

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2700125.00	CDP-122726	27001250.00
2	ays05--Z9 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 31	10.0	Unidad	107632.00	CDP-122726	1076320.00

3	ays05--Z9 - Limpiador multiusos 2 (Compra) - 31	10.0	Unidad	118699.00	CDP-122726	1186990.00
4	ays05--Z9 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 31	10.0	Unidad	163060.00	CDP-122726	1630600.00
5	ays05--Z9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 31	10.0	Unidad	159805.00	CDP-122726	1598050.00
6	ays05--Z9 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 31	10.0	Unidad	173507.00	CDP-122726	1735070.00
7	ays05--Z9 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 31	10.0	Unidad	205468.00	CDP-122726	2054680.00
8	ays05--Z9 - Esponjilla 2 (Compra) - 31	10.0	Unidad	13702.00	CDP-122726	137020.00
9	ays05--Z9 - Escoba 1 (Compra) - 33	10.0	Unidad	138864.00	CDP-122726	1388640.00
10	ays05--Z9 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 33	10.0	Unidad	194403.00	CDP-122726	1944030.00
11	ays05--Z9 - Trapero 3 (Compra) - 33	10.0	Unidad	281886.00	CDP-122726	2818860.00
12	ays05--Z9 - Mango metálico trapero (Compra) - 33	10.0	Unidad	194403.00	CDP-122726	1944030.00
13	ays05--Z9 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 54	10.0	Unidad	185382.00	CDP-122726	1853820.00
14	ays05--Z9 - Guantes 6 (Compra) - 33	10.0	Unidad	0.00	CDP-122726	0.00
15	ays05--Z9 - Tapabocas Desechable (Compra) - 66	10.0	Unidad	599874.00	CDP-122726	5998740.00
16	ays05--Z9 - Papel higiénico 6 (Compra) - 33	10.0	Unidad	272184.00	CDP-122726	2721840.00

17	ays05--Z9 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 33	10.0	Unidad	145794.00	CDP-122726	1457940.00
18	ays05--Z9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-122726	0.00
19	ays05--Z9 - AIU	1.0	Unidad	5654788.00	CDP-122726	5654788.00
20	ays05--Z9 - IVA	1.0	Unidad	1074409.72	CDP-122726	1074409.72
Total Orden de Compra Actual:						63,277,077.72

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reconocimiento salarial (SMLV 2026)	1.00	Unidad	6239989.00	CDP-122726	6239989.00
Nuevo	Nuevo	Incremento Insumos IPC	1.00	Unidad	1506878.11	CDP-122726	1506878.11
Editado	19	ays05--Z9 - AIU	1.00	Unidad	6429474.71	CDP-122726	6429474.71
Editado	20	ays05--Z9 - IVA	1.00	Unidad	1221600.19	CDP-122726	1221600.19

Totales de Modificación

Total Nuevos:	7,746,867.11
Total Editados:	7,651,074.90
Total Sin Editar:	56,547,880.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	71,945,822.01

Detalle o justificación de la aclaración
Se realiza modificación de acuerdo a la justificación y documentos anexos


Firma ordenador del gasto


Firma de proveedor

Nombre: ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA

Documento: C.C. 52.968.998

Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52418809

Revisado: Fredy Alexander Mendoza - Asesor Subdirección General

Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrío - Directora de Contratación

Revisó: Jessika Andrea Merchan López - Contratista Dirección de Contratación

Proyectó: Laura María Hernández Restrepo - Contratista Dirección de Contratación

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 9

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACIÓN DE A LA ORDEN DE COMPRA No. 160735 CON ASIGNACIÓN DE
NÚMERO CONTRATO No. 011021982026 del 17 de FEBRERO de 2026.**

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
NUMERO	Orden de compra 160735 Contrato 01021982026
OBJETO	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centro de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional – Zona 9.
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA
SUPERVISOR	ANA MARIA SEGURA ANDRADE – Directora Administrativa Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (A)
VALOR INICIAL	SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$63.277.077,72)
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/02/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	El acta de inicio tuvo como fecha de suscripción el día 24 de febrero de 2026, en la cual las partes de mutuo acuerdo establecen como fecha de inicio de la operación el día 05 de marzo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/12/2026
CDP	122726 del 13 de enero de 2026
RP	271626 del 24 de febrero de 2026
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 2 de 9

TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición No.1
ADICIÓN	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$8.668.744,29).
CDP	122726 del 13 de enero de 2026
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de la Dirección Administrativa adelantó proceso de contratación con el fin de garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional de los Centros de Desarrollo Infantil en los que diariamente se garantiza el principio del Interés Superior de los Niños y las Niñas de todo el país, priorizando su protección integral y bienestar, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional.”, de conformidad con el procedimiento descrito en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015. El servicio de aseo y cafetería contratado para los Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles y unidades de servicio de Educación Inicial en el Hogar que hacen parte de la operación directa de la Dirección de Primera Infancia bajo las modalidades institucional y familiar, es esencial para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas. Este servicio constituye un componente fundamental para garantizar ambientes higiénicos, seguros y adecuados para la atención de los niños y las niñas de 0 a 6 años beneficiarios del servicio, así como para sus acompañantes. De igual manera, permite asegurar condiciones óptimas de trabajo para los servidores públicos y colaboradores del Instituto que participan en la operación directa, contribuyendo al cumplimiento efectivo de la misión institucional. En este sentido, la prestación de estos servicios favorece la permanencia en espacios limpios, ordenados y confortables, que facilitan el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos, políticas y programas del Instituto. Producto del proceso de selección, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), colocó la orden de compra No. 160735 de fecha 17 de febrero de 2026, con número interno de Contrato No. 01021982026 con ASECOLBAS LTDA para garantizar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería en la Zona de Cobertura 9, conforme a la distribución de regiones establecidas por Colombia Compra Eficiente en el AMP CCE-SNG-AMP-008-2025, así:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 3 de 9

ZC	Regionales	No. Orden	No. Contrato ICBF	Proveedor / Contratista	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
9	Risaralda	160735	01021982026	ASECOLBAS LTDA	\$63.277.077,72	05/03/26	16/12/26

El pasado 23 de enero de 2026, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente publicó en el minisitio del acuerdo marco el documento denominado “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más auxilio de transporte”, mediante el cual informa que:

“(...) el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, debido al aumento en el SMMLV más auxilio de transporte, en virtud de lo establecido en la Cláusula 11.2-literal c del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 23,11% de acuerdo con el Decreto 1469 de 2025 y 1470 de 2025. Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-ycafeteria-v>. Las modificaciones a los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios - <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-decompra-entidad> (...)”

Así mismo, publicó en el mismo minisitio el documento denominado “Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC”, mediante el cual informa que:

“ Colombia Compra Eficiente informa que el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, debido al aumento IPC, en virtud de lo establecido en la Cláusula 11.2-literal b del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 8 de enero de 2026, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Incremento IPC, el aumento por IPC para el año 2026 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,10%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

- <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-ycafeteria-v>

Las modificaciones a los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios - <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-decompra-entidad>".

En consideración a lo anterior, y a que la proyección, estructuración y publicación de los Eventos de Cotización (RFQ) se realizaron utilizando un simulador¹ que no contemplaba dicho incremento para la vigencia 2026, se hace necesario efectuar el ajuste en el valor de los servicios contratados. Lo anterior, con el fin de actualizar los precios correspondientes a los bienes de aseo y cafetería y al servicio especial, teniendo en cuenta las comunicaciones remitidas por Colombia compra eficiente respecto a la variación del IPC², así como la actualización derivada del incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte³, con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la agencia y a las cláusulas del AMP.

Por lo anterior, se requiere realizar una adición por un valor total de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$8.668.744,29)**, discriminados de la siguiente manera:

- Valor adicionar por variación del IPC de los insumos contratados, la suma de **UN MILLON QUINIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$1.506.878,11)**.
- Valor adicionar por el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte, la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$6.239.989,00)**.
- Valor adicionar AIU por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$774.686,71)**.
- Valor adicionar IVA por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$147.190,47)**.

Líneas para modificar en la Adición ZC 9 – OC 160735			
Servicio	Cantidad	Total	Observación
Reconocimiento salarial (SMLV 2026)	Unidad	\$ 6.239.989,00	Nueva línea
Incremento Insumos IPC	1	\$ 1.506.878,11	Nueva línea
Subtotal		\$ 7.746.867,11	

¹ Generado dentro del Acuerdo Marco de Precios

² Link de consulta: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Comunicado-incremento-2026-IPC.pdf>

³ Link de consulta: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Comunicado-incremento-2026-SMMLV-Aun-trans.pdf>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 5 de 9

AIU Inicial OC		\$	5.654.788,00	
AIU a Adicionar	Unidad	\$	774.686,71	
Total AIU a modificar		\$	6.429.474,71	Editar línea
IVA Inicial OC		\$	1.074.409,72	
IVA a Adicionar		\$	147.190,47	
Total IVA a Modificar		\$	1.221.600,19	Editar línea
Total Adición		\$	8.668.744,29	
VALOR ADICIONAR		\$	8.668.744,29	
Diferencia		\$	-	
Valor Total OC Incluida Adición		\$	71.945.822,01	

Por lo que el valor de la orden de compra No. 160735 con asignación de número contrato no. 1021982026 del 17 de febrero de 2026, asciende a la suma total **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON ÚN CENTAVO M/CTE (\$71.945.822,01)**, por tal motivo se le consulto al contratista **ASECOLBAS LTDA**, mediante correo electrónico de fecha lunes 11 de mayo de 2026, su manifestación de interés en adicionar los recursos por concepto de ajustes derivados del incremento del SMMLV y del IPC en la Zona de Cobertura No. 9 – Risaralda, así:

“Señores:

ASECOLBAS LTDA

*Como supervisor de la Orden de Compra No. 160735 / Contrato No. 1021982026, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional”, correspondiente a la zona de cobertura No. 9 Risaralda y el centro zonal Cartago, me permito informar que, por necesidad del servicio del ICBF, el área técnica se encuentra adelantando el trámite de la modificación No. 1 a la mencionada orden de compra. Dicha modificación contempla los ajustes derivados del incremento del SMMLV y del IPC. En consecuencia, se requiere realizar la adición de valor de la orden de compra por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$8.668.744,29)**.*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 6 de 9

Nos permitimos adjuntar archivo Excel donde se encuentran discriminados los cálculos.

*Conforme a lo expuesto, les agradezco darnos a conocer por este medio, su manifestación de interés en aceptar el trámite administrativo de la modificación en la No. 160735 / Contrato No. 1021982026 que comprende la **Zona de Cobertura 09**, lo cual permitirá garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.*

No obstante, lo anterior se precisa que la adición se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ordenador del Gasto.

De igual manera, se solicita con la respuesta adjuntar los siguientes documentos, los cuales son requisito para tramitar la modificación:

- *Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.*
- *Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Pensiones y aportes parafiscales.*
- *Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.*
- *Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal*
- *Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional*
- *Certificado de antecedentes judiciales, en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.*
- *Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.*
- *Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.*

NOTA 1: *La adición se hará efectiva una vez se cuente con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*

Agradezco su atención, y el envío de la respuesta lo más pronto posible”

De la comunicación antes mencionada se recibió respuesta mediante correo electrónico por parte del contratista **ASECOLBAS LTDA**, el miércoles 13 de mayo de 2026, en el cual se allegó documentación de la empresa y la respuesta a la solicitud de manifestación de interés en adición por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$8.668.744,29)** para dar cumplimiento a las directrices de Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y actualizar los valores del servicio a la vigencia 2026, indicando expresamente, lo siguiente:

“Respetado Señor:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 11 de mayo de 2026, en el cual solicitan una adición por valor de \$8.668.744,29, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita llevar a cabo el servicio conforme a los precios

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 7 de 9

ofertados, los respectivos incrementos para SMMLV (23.11%) y el IPC (5.10%) y lo establecido en el acuerdo marco.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial..”

Es importante destacar que esta supervisión, en el ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia de la Orden de Compra, evidencia que el proveedor **ASECOLBAS LTDA** ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales, desarrollando las actividades conforme a la planeación y atendiendo oportunamente los requerimientos formulados. En consecuencia, se considera que cuenta con la capacidad para asumir la adición de incremento SMMLV e IPC, garantizando la correcta prestación del servicio integral de aseo y cafetería en el marco de la Orden de Compra No. 160735, con asignación de número de contrato No. 01021982026 del 17 de febrero de 2026, sin que se identifiquen riesgos para la adecuada ejecución durante el tiempo restante de la operación para la zona de cobertura No. 9 - Risaralda.

Así las cosas y en virtud de la “*Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF*”, numerales 5.2.3, acciones de seguimiento y control jurídico, 5.2.4 Acciones de seguimiento y control técnico- 5.3 VERIFICAR-5.3.2 Acciones de seguimiento y control financiero, el supervisor motiva y justifica la adición de la orden de compra No. 160735 con asignación de número contrato No. 01021982026 del 17 de febrero de 2026.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 8 de 9

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	La supervisora de la orden de compra referida hace constar que el balance financiero generado por el sistema integrado de información financiera SIIF del 21 de mayo de 2026 de la contratación es el siguiente:	
	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 63.277.077,720
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 63.277.077,72
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 13.392.893,340
	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 5.696.446,670
	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0,00
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 7.696.446,67
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0,00
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 63.277.077,72
ANEXOS	• Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor de un (1) mes. • Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Pagos para fiscales. • Tarjeta profesional, documento de identidad y antecedentes disciplinarios del contador • Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal • Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - de la Policía Nacional • Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. • Fotocopia del formato Registro Único Tributario actualizado. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. • Solicitud y aceptación de la prórroga. • SITCO • Estado de cuenta, reciente	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 9 de 9

	• Informe de supervisor, reciente • PACCO • CDP
FIRMA LA SOLICITUD  ANA MARIA SEGURA ANDRADE Directora Administrativa Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (A)	

Revisó: Luis Felipe Ortiz Ordoñez – Contratista Dirección Administrativa.

Proyectó: Paula Andrea Peña Rodríguez – Contratista Grupo de Apoyo Logístico

Proyectó: Leidy Dayana Escucha Corrales – Contratista Grupo de Apoyo Logístico

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

MEMORANDO



Radicado No: 202612210000060943

Para: ORFEO CONTRATACION
Directora de Contratación

Asunto: Justificación Modificación No. 1 de Tipo Adición a las Órdenes de Compra celebradas para la prestación del Servicio de Aseo y Cafetería en los CDI de Operación Directa.

Fecha: 12 de mayo de 2026

De manera atenta me permito enviar la justificación para la modificación No. 1 de tipo adición de veinticuatro (24) órdenes de compra celebradas para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en los Centros de Desarrollo infantil a nivel nacional, para la Operación Directa, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional."* Respecto del ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV y ajuste del valor de los elementos por concepto de variación del IPC aplicables en la vigencia 2026, las órdenes de compra a modificar son las siguientes:

Zona de Cobertura	NÚMERO DE CONTRATO/OC	NOMBRE CONTRATISTA
1	160204	UNION TEMPORAL SERVIR
2	160194	UNION TEMPORAL SERVIR
3	160195	UNION TEMPORAL SERVIR
4	160196	ASECOLBAS LTDA
5	160197	UNION TEMPORAL SERVIR
6	160198	UNION TEMPORAL SERVIR
7	160199	UNION TEMPORAL SERVIR
8	160734	ASECOLBAS LTDA
9	160735	ASECOLBAS LTDA

10	160200	UNION TEMPORAL SERVIR
11	160201	UNION TEMPORAL SERVIR
12	160736	ASECOLBAS LTDA
13	160202	UNION TEMPORAL SERVIR
14	160187	UNION TEMPORAL SERVIR
15	160188	UNION TEMPORAL SERVIR
16	160189	UNION TEMPORAL SERVIR
18	160191	ASECOLBAS LTDA
20	160193	UNION TEMPORAL SERVIR
21	160183	UNION TEMPORAL KIOS
23	160184	UNION TEMPORAL SERVIR
25	160186	ASECOLBAS LTDA
26	160180	UNION TEMPORAL SERVIR
27	160181	UNION TEMPORAL SERVIR
28	160182	UNION TEMPORAL SERVIR

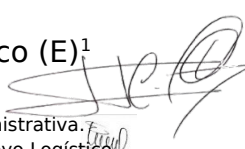
Atentamente,



EFRAÍN GARZÓN RODRIGUEZ

Director Administrativo (E)

Coordinador del Grupo de apoyo Logístico (E)¹



Revisó: Luis Felipe Ortiz Ordoñez - Contratista Dirección Administrativa.
Proyectó: Erika Paola Serrano Ricaurte - Contratista Grupo Apoyo Logístico.

¹ Asignación de Funciones efectuada a través de Resolución No. 3159 del 16 de julio de 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:02:21

Recibo No. AB26086715

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26086715D3F32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASECOLBAS LTDA

Nit: 860518600 4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00207399
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 1984
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 166 18 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@asecolbas.com
Teléfono comercial 1: 6016691843
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 166 18 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@asecolbas.com
Teléfono para notificación 1: 6016691843
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:02:21**

Recibo No. AB26086715

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26086715D3F32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1821, Notaría 6 de Bogotá el 17 de marzo de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1.984 bajo el No. 149.101 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " ASECOLBAS LIMITADA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la compañía la prestación de servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y administración de edificios, inmuebles y otros, como prestación de servicios de cafetería y comidas rápidas y suministro de porteros para el cumplimiento del desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A. Invertir en bienes muebles, vehículos automotrices, acciones, bonos. Cédulas etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto. C. Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía; del mismo modo podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías que busquen tales fines, también podrá fusionarse con otras empresas, el tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar cancelar, letras de cambio, cheques, pagares, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F. La celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Representar y agenciar casas extranjeras con negocios similares al del objeto de la sociedad. H. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. La Sociedad no podrá constituirse garante en ningún caso, salvo los casos de sus propios intereses.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:02:21

Recibo No. AB26086715

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26086715D3F32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación y venta de insumos, ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos necesarios para el servicio de aseo. Distribución y venta de fotocopadoras, insumos para fotocopadoras y servicios de fotocopiado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 390.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 3.900,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809
No. de cuotas: 80.000,00	valor: \$312.000.000,00
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223
No. de cuotas: 20.000,00	valor: \$78.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: \$390.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y un Subgerente, con las mismas facultades del Gerente en ausencia de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Llevar la representación legal de la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural o jurídica, sea como demandante o demandada o como simplemente coadyuvante de una cualquiera de las partes en litigio y en general asumir la personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento pueda ella quedar sin representación suficiente en asuntos de interés o incumbencia. B. Usar exclusivamente la razón social. C. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunos de sus funciones. D. Transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. E. Obligar a la sociedad sin autorización previa de la Junta de Socios teniendo una capacidad de contratación hasta por la suma de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales. F. Celebrar todos los actos comprendidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:02:21

Recibo No. AB26086715

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26086715D3F32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro del objeto social. G. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en el mes de marzo de cada año, el balance general, en estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio contable del año inmediatamente anterior y así mismo presentarle un proyecto de distribución de utilidades o perdidas y si lo estimare conveniente un proyecto de constitución de reservas. I. Ejecutar lo que fuere autorizado u ordenado por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 112 del 29 de enero de 2010, de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 8 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 000000019477353 T.P. No. 17940-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:02:21**

Recibo No. AB26086715

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26086715D3F32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2175	20-IV-1.989	9A. BTA.	27-IV-1.989 NO.263.279
3424	19-VI-1.990	9A. BTA.	22-VI-1.990 NO.297.720

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002155 del 10 de junio de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00589139 del 16 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004348 del 11 de agosto de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00596940 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002875 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00786480 del 18 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 14 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00832188 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002351 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00991201 del 16 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361487 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361488 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361489 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361491 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 595 del 8 de marzo de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01619048 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3394 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02151905 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:02:21

Recibo No. AB26086715

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26086715D3F32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1308 del 1 de julio de 02862043 del 27 de julio de
2022 de la Notaría 60 de Bogotá 2022 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 5613, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.752.472.192

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:02:21

Recibo No. AB26086715

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26086715D3F32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 8121**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2026 Hora: 12:02:21

Recibo No. AB26086715

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26086715D3F32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE POR LA LEY 1150 DE 2007)

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 30 de Abril del 2026.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nomina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit **860518600-4**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

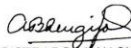
Se expide a el primero (01) días del mes de Junio del 2026. Sin otro más sobre el particular,



LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO
Revisor
Fiscal TP
17940-t


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1962**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45128582-M-0019477353-20050314 00091 05073H 01 154796051

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.477.353

NUMERO
BENITEZ JUNCO
APELLIDOS
LUIS ALFREDO
NOMBRES


FIRMA


A DE

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

17940-T

**LUIS ALFREDO
BENITEZ JUNCO
C.C. 19477353**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1259 FECHA 21/05/1987
UNIVERSIDAD LIBRE**



PRESIDENTE

LUIS ALONSO CUEMENARES RODRIGUEZ 25493

FIRMA DEL TITULAR

67192

DUPLICADO
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

012FA3E568F9D3F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.418.809**
SALGADO QUINONES

APELLIDOS

MARGARITA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1977**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

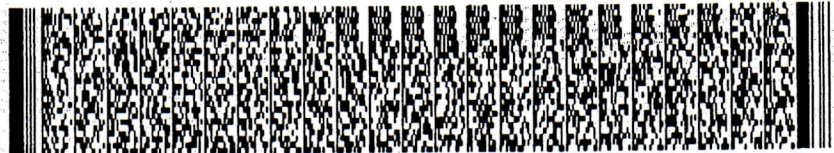
F

SEXO

15-MAY-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00420765-F-0052418809-20130109

0032066708A 1

1142097917



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 01:29:31 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 860518600**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141575072** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

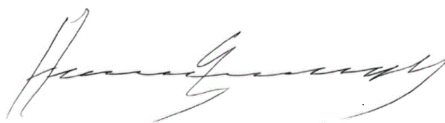
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 13:15:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605186004
Código de Verificación	8605186004260605131539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

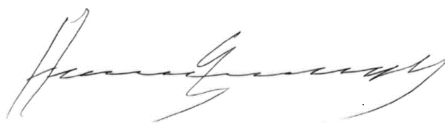
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 13:17:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52418809
Código de Verificación	52418809260605131738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295351068



PIB
15:52:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASECOLBAS LTDA identificado(a) con NIT número 8605186004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295350311



PIB

15:49:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52418809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:27:24 PM horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52418809**

Apellidos y Nombres: **SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 01:30:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52418809** y Nombre: **MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141575155** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52418809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 10:27 AM



Código Verificación: **PV7642GN3T**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

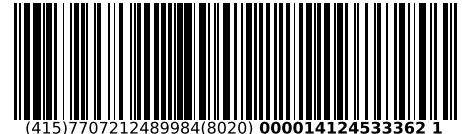
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141245333621	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8605186004				12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
6. DV 4				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ASECOLBAS LIMITADA		36. Nombre comercial ASECOLBAS LTDA	
37. Sigla		38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Dirección principal CL 166 18 26		42. Correo electrónico administracion@asecolbas.com	
43. Código postal		44. Teléfono 1 6016691843		45. Teléfono 2 3187758654	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 19840317		48. Código 8129	
49. Fecha inicio actividad 19840317		50. Código 1 5613		2 7830	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-04-13 / 09:30:05AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245333621



(415)7707212489984(8020) 000014124533362 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 1 8 6 0 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 8 2 1	1 3 0 8
73. Fecha	1 9 8 4 0 3 1 7	2 0 2 2 0 7 2 2
74. Número de notaría	6	6 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 3 2 3	2 0 2 2 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	2 0 7 3 9 9	2 0 7 3 9 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	1 9 8 4 0 3 1 7
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control	
88. Entidad de vigilancia y control	Superintendencia de Sociedades
	5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 0 9 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

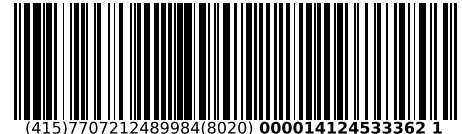
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245333621



(415)7707212489984(8020) 000014124533362 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 8 6 0 0

4

Impuestos de Bogotá

3 2

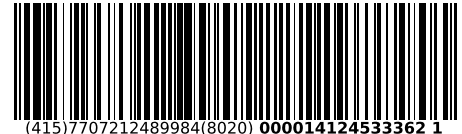
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 4 1 8 8 0 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SALGADO	105. Segundo apellido QUIÑONES	106. Primer nombre MARGARITA
107. Otros nombres MARIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 6 7 2 2 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido GRANADOS	106. Primer nombre LEONARDO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245333621



(415)7707212489984(8020) 000014124533362 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 8 6 0 0 4

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

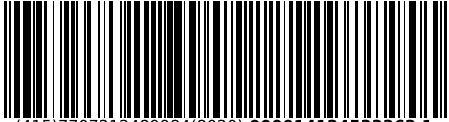
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 6 7 2 2 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido GRANADOS	117. Primer nombre LEONARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 78,000,000	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 1 8 8 0 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 312,000,000	121. % Participación 8 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141245333621				
 (415)7707212489984(8020) 000014124533362 1								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 9 4 7 7 3 5 3		126. DV		127. Número de tarjeta profesional 1 7 9 4 0 T	
	128. Primer apellido BENITEZ		129. Segundo apellido JUNCO		130. Primer nombre LUIS		131. Otros nombres ALFREDO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 1 1 0 1							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		149. Número de identificación 1 9 4 0 9 4 8 3		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 1 6 5 3 9 T	
	152. Primer apellido GARCIA		153. Segundo apellido VELASQUEZ		154. Primer nombre CARLOS		155. Otros nombres ALFONSO	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 1 0 4							

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **ASECOLBAS LTDA** identificados con Nit. No. **860.518.600** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 06 de Febrero de 2004, con la Cuenta Corriente No. **258-02485-0** la cual se encuentra Activa y Vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de **ASECOLBAS LTDA** es ser un "Cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación, el día 03 de Junio de 2026 dirigida a **ASECOLBAS LTDA**.

Cordialmente,

SHOAN SEBASTIAN TELLO
Asesor De Servicio

Leidy Dayana Escucha Corrales

De: Efrain Garzon Rodriguez
Enviado el: lunes, 11 de mayo de 2026 4:18 p.m.
Para: comercial@asecolbas.com
CC: Erika Paola Serrano Ricaurte; Luis Felipe Ortiz Ordonez; Leidy Dayana Escucha Corrales; Milton Yesid Rey Cubillos; Diana Milena Parra Avila
Asunto: Solicitud Manifestación de Interés Modificación 1 Orden de Compra 160735 - Contrato 1021982026ICBF
Datos adjuntos: Modificación 1 - ZC 9xlsx.xlsx

Señores:

ASECOLBAS LTDA

Como supervisor de la Orden de Compra No. 160735 / Contrato No. 1021982026, cuyo objeto es *“Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional”*, correspondiente a la zona de cobertura No. 9 Risaralda y el centro zonal Cartago, me permito informar que, por necesidad del servicio del ICBF, el área técnica se encuentra adelantando el trámite de la modificación No. 1 a la mencionada orden de compra. Dicha modificación contempla los ajustes derivados del incremento del SMMLV y del IPC. En consecuencia, se requiere realizar la adición de valor de la orden de compra por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$8.668.744,29)**.

Nos permitimos adjuntar archivo Excel donde se encuentran discriminados los cálculos.

Conforme a lo expuesto, les agradezco darnos a conocer por este medio, su manifestación de interés en aceptar el trámite administrativo de la modificación en la No. 160735 / Contrato No. 1021982026 que comprende la **Zona de Cobertura 09**, lo cual permitirá garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería. *No obstante, lo anterior se precisa que la adición se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ordenador del Gasto.*

De igual manera, se solicita con la respuesta adjuntar los siguientes documentos, los cuales son requisito para tramitar la modificación:

- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Pensiones y aportes parafiscales.
- Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes judiciales, en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

NOTA 1: La adición se hará efectiva una vez se cuente con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Agradezco su atención, y el envío de la respuesta lo más pronto posible



Efraín Garzón Rodríguez
Director Administrativo (E)
Dirección Administrativa
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100344
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

Enviado el: viernes, 10 de abril de 2026 3:16 p. m.

Para: comercial@asecolbas.com

CC: Erika Paola Serrano Ricaurte <Erika.Serrano@icbf.gov.co>; Luis Felipe Ortiz Ordonez <Luis.Ortiz@icbf.gov.co>; Leidy Dayana Escucha Corrales <Leidy.Escucha@icbf.gov.co>; Milton Yesid Rey Cubillos <Milton.Rey@icbf.gov.co>; Diana Milena Parra Avila <Diana.Avila@icbf.gov.co>

Asunto: Solicitud Manifestación de Interés Modificación 1 Orden de Compra 160735 - Contrato 1021982026ICBF

Señores:

ASECOLBAS LTDA

Como supervisora de la Orden de Compra No. 160735 / Contrato No. 1021982026, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional”, correspondiente a la zona de cobertura No. 9 Risaralda y el centro zonal Cartago, me permito informar que, por necesidad del servicio del ICBF, el área técnica se encuentra adelantando el trámite de la modificación No. 1 a la mencionada orden de compra. Dicha modificación contempla los ajustes derivados del incremento del SMMLV y del IPC, así como la modificación en las cantidades de los bienes de aseo y cafetería. En consecuencia, se requiere realizar la adición de valor de la

orden de compra por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.520.485,28)**.

Nos permitimos adjuntar archivo Excel donde se encuentran discriminados los cálculos.

Conforme a lo expuesto, les agradezco darnos a conocer por este medio, su manifestación de interés en aceptar el trámite administrativo de la modificación en la No. 160735 / Contrato No. 1021982026 que comprende la **Zona de Cobertura 09**, lo cual permitirá garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

No obstante, lo anterior se precisa que la adición se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ordenador del Gasto.

De igual manera, se solicita con la respuesta adjuntar los siguientes documentos, los cuales son requisito para tramitar la modificación:

- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Pensiones y aportes parafiscales.
- Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes judiciales, en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

NOTA 1: La adición se hará efectiva una vez se cuente con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Agradezco su atención, y el envío de la respuesta lo más pronto posible.

Cordialmente,



Ana María Segura Andrade
Directora Administrativa
Dirección Administrativa
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101065
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto

del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

Ref.: Aprobación Solicitud De Adición OC 160735

Respetado Señor:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 11 de mayo de 2026, en el cual solicitan una adición por valor de \$8.668.744,29, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita llevar a cabo el servicio conforme a los precios ofertados, los respectivos incrementos para SMMLV (23.11%) y el IPC (5.10%) y lo establecido en el acuerdo marco.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,



MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
C.C. 52418809
REPRESENTANTE LEGAL
ASECOLBAS LTDA

Fecha Registro al Sistema	Id Contrato	Número del Contrato	Vigencia Fiscal	Regional del contrato	Número de Proceso	Modalidad de Selección	Nombre del Contratista	Numero de Identificación	Categoría del Contrato	Tipo de Contrato	Usuario Creación	Estado de Contrato
 04/02/2026	275620		2026	01 -Sede de la dirección General		AMP -ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	ASECOLBAS LIMITADA	860518600	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	myesid_23@yahoo.com	Registrado

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	271626	Valor Total:	63.277.077,72	Saldo por pagar:	57.580.631,05
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860518600	Tercero:		ASECOLBAS LIMITADA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	01021982026	Fecha:		17/02/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL OC 160735						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-04-23	65326	5.696.446,67	0,00	813226		140062226	2026-04-29	5.696.446,67	70.051,00	5.626.395,67	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CTO 2198	13-01-01-DT	FACT ELA 5609 PAGO 1

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 102240 - 2026 - Orden de Compra No. 161683			
INFORME PERIÓDICO, No. 2			
1. Datos generales			
Periodo del informe: Del 1 al 30 de abril del 2026	Número de contrato/convenio: No. 102240 - 2026 - Orden de Compra No. 161683		
Tipo de contrato/convenio: Orden de Compra	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 4 de marzo del 2026		
Valor Inicial del contrato/convenio: \$ 1.237.812.983,11	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 5 de octubre del 2026		
	Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 5 de octubre del 2026		
Objeto:	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional. Zona 8		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DIRECTORA ADMINISTRATIVA - COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO (A)		
	ANA MARIA SEGURA ANDRADE Directora Administrativa		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) - En orden cronológico	Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico		
	Efraín GARZÓN RODRÍGUEZ - Coordinador Grupo de Apoyo Logístico (A) - Director Administrativo		
	Del 9 de marzo al 6 de mayo del 2026		
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		
N/A	N/A		
Otros supervisores (*)	Supervisores de otros supervisores		
N/A	N/A		
Si se trata de varios supervisores, detallar información sobre:			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		
Dirección:	Transversal 79F # 47-32 Bogotá,		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Cédula o NIT: 901.908.452-2		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	Correo electrónico: uniontemporalterraseo@gmail.com		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Identificación:		
N/A			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y NIT	Representación Legal (I):		
N/A			
Si el acta de liquidación se elabora en el sistema Proce para liquidación, esta verificación debe ser no mayor a 30 días.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	16 de marzo del 2026	Fecha de terminación inicial: 5 de octubre del 2026	
Fecha aprobación pólizas:	9 de marzo del 2026	Fecha expedición R.P.: 9 de marzo del 2026	
Fecha acta de inicio (si aplica):	9 de marzo del 2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
Si se extiende más prórrogas, indicar más días para prórroga.			

[illegible]

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allegare la relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a pagar y salvo por todo concepto.

No. de Contratación/convenio	Objeto del contratacion/convenio	Fecha de inicio del contratacion/convenio	Plazo del contratacion/convenio	Valor total del contratacion/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se debe allegar la documentación al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de pago y saldo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente a las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del momento.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soportante	Observaciones
Del 16 al 31 de marzo	14 de abril del 2026	\$ 83.874.530,91	https://bit.ly/6jwUa9e9mont?i=10&personal=hsdy_escucha_xcf_gov_xoDocuments/8ac9b296370cf49e91f7c34a4b6200707726_Cumplimiento2026&source=7263263261Terror%71_1_330Facuras12cf18web118&B=8db6	Factura No UTA No. 169, del 10 de marzo por un valor total de: \$ 83.874.530,91
Del 1 al 30 de abril	14 de mayo del 2026	\$ 143.863.271,59	https://bit.ly/6jwUa9e9mont?i=10&personal=hsdy_escucha_xcf_gov_xoDocuments/8ac9b296370cf49e91f7c34a4b6200707726_Cumplimiento2026&source=7263263261Terror%71_1_330Facuras12cf18web118&B=8db6	Factura No UTA No. 177, del 13 de mayo por un valor total de: \$ 143.863.271,59
TOTALES		\$ 227.527.802,50		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pagos/embolsos, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 83.874.530,91	23/04/2025	134023026 - 134030626		https://icbf.gov.co/whatsapp.com/f/3/fapwspal/psdy_escucha_justicia_escucha/Documentos/Asesorio/2024/2024afaser9C3NADA%202024%20Cumplimiento%20Obligaciones%20NADA%20Ferrease%2012%20Facturas%20cfi-1&web-1&e-8Bmbt
TOTALES	\$ 83.874.530,91				

9. Descuentos, Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	Nº. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) N/A

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que reporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avala dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 1.237.812.983,11
VALOR APORTE ICBF:	\$ 1.237.812.983,11
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTA ICBF:	N/A
VALOR ADICIÓN APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTA ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 1.237.812.983,11
VALOR TOTAL APORTA ICBF:	\$ 1.237.812.983,11
VALOR TOTAL APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 227.527.802,50
VALOR EJECUTADO APORTA ICBF:	\$ 227.527.802,50
VALOR EJECUTADO APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 83.874.530,91
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTA DEL ICBF:	\$ 1.010.285.190,61
VALOR NO EJECUTADO APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 143.653.271,59
SALDO POR EJECUTAR	\$ 1.010.285.190,61
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras	
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío:	
Saldo a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldo pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 11 de mayo del 2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

14. Cumplimiento de Obligaciones

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ICBF y a la Ley 1581 de 2016.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SE RÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICRF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7.1.61. El Proveedor deberá prestar el Servicio Integral de Aseso y Cafetería con los Bienes de Aseso y Cafetería de las marcas indicadas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regiones	
---	----	--	--

(It) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

Si vous êtes classé avec un handicap ou avec une autre condition de handicap, vous pouvez vous adresser à la **Département de Santé et de la Famille de la Région de la Capitale**.



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

14/04/2026

Firma

Nombre Supervisor : **ESPINO GARCIA RODRIGUEZ**
Cargo Supervisor : **Director Administrativo (E) -**
Coordinador del Grupo Apoyo Logístico (A)

Firma

Nombre Legalizador de cuentas:
Cargo Legalizador de cuentas :

Firma

Nombre Revisor Técnico: **GENNY MARLEY VARGAS CARDENAS**
Cargo Revisor Técnico : **Contralista Grupo de Apoyo Logístico**

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	---

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		0D0EB31A-54EA-4A23-8E06-82D91ED84E91	
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación:	22/05/2026 10:38 a. m.
Consecutivo:	24155	Regional:	SEDE NACIONAL
Modalidad:	SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	Tipo de contrato:	ORDEN DE COMPRA
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y OFICIOS VARIOS QUE GARANTICE EL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ICBF, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA			
Objeto contractual:			
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL. ZC 9			
Valor programado a contratar*:			\$ 71.945.822,01
Valor contratado:			\$ 63.277.077,72
Deducciones aplicadas al contrato			\$ 0,00
Saldo programado a contratar:			\$ 8.668.744,29
Valor vigencias futuras			\$ 0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	27	\$ 71.945.822,01	\$ 63.277.077,72	\$ 8.668.744,29

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: viernes, 22 de mayo de 2026

Generada por: milton.rey

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

www.icbf.gov.co		
 ICBFColombia	 @ICBFColombia	 @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 437 7630		Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHckrojas

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

46-02-00-001

Fecha y Hora Sistema:

2026-05-26-2:55 p. m.

CAMILA KATHERINE ROJAS CORDOBA

ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	122726	Fecha Registro:	2026-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	20.377.032.976,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	20.377.032.976,00	Saldo x Comprometer:	5.002.906.513,91	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	149626	Fecha Registro:	2026-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	27	CSF							
						Total:	20.377.032.976,00	0,00	20.377.032.976,00	5.002.906.513,91	0,00
Objeto:	(13455) CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL.										

Firma Responsable



REGIONAL:	Sede de la Dirección General
ÁREA O GRUPO:	Grupo Apoyo Logístico
TERCERO:	ASECOLBAS LTDA
NIT O CC:	860518600-4
CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO No:	01021982026
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	\$ 8.668.744,29
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	\$ -

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO															
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO		
1	122726	271626	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	27	\$8.668.744,29			\$	-	\$	-	\$	-	\$ 1.444.791,00	\$ 1.444.791,00	\$ 1.444.791,00	\$ 1.444.791,00	\$1.444.791,00	\$ 1.444.789,29	\$ 8.668.744,29	\$ -
																			\$	-	\$ -	
																			\$	-	\$ -	
																			\$	-	\$ -	
																			\$	-	\$ -	
																			\$	-	\$ -	
																			\$	-	\$ -	
																			\$	-	\$ -	
																			\$	-	\$ -	
TOTAL						\$ 8.668.744,29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.444.791,00	\$ 1.444.791,00	\$ 1.444.791,00	\$ 1.444.791,00	\$ 1.444.791,00	\$ 1.444.789,29	\$ 8.668.744,29	\$ -		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Diligenciamiento del Formato	
1. Regional	Se registra el nombre de la Regional o Grupo Financiero Sede de la Dirección General, según corresponda.
2. Área o Grupo	Se registra el nombre del Área o Grupo de la Sede Nacional; en el caso de las Regionales, se registra el nombre del Centro Zonal o Grupo de la Regional, según corresponda
3. Tercero	Nombre de la persona natural o jurídica cuando el acto administrativo tiene un único tercero beneficiario.
4. Nit o CC	Corresponde al número de identificación del tercero correspondiente al numeral 3 del presente instructivo.
5. Contrato o Acto Administrativo No	Se registra el tipo y No de Contrato o acto administrativo (tal como aparece en SITCO, SECOP II y en SIIF Nación). Si es un acto administrativo diferente de contrato se registra su tipología y número del mismo, por ejemplo: Resolución No. 0000
6. Valor total Contrato o Acto Administrativo No	Corresponde al valor total del Contrato o acto administrativo. En caso que el presente flujo corresponda a una modificación, el valor total aquí consignado debe incluirla.
7. Vigencia (s) Futura(s)	Se registra el año futuro correspondiente a la programación de pagos. Si el contrato o acto administrativo cuenta con autorización de VF, se deberá elaborar un flujo de pagos para cada una de las vigencias futuras autorizadas.
8. Imputación presupuestal	Corresponde a los datos registrados en el SIIF Nación, de acuerdo al siguiente detalle:
8.1 Ítems	Sólo se diligencia cuando el acto administrativo ampare varios terceros beneficiarios. Por ejemplo: para el caso de hogares gestores o sustitutos directos. Va desde 1 hasta N, el cual debe coincidir con el presentado dentro del acto administrativo en el mismo orden, es decir, el ítems 1 del acto administrativo es igual al ítems 1 del flujo...igual para ítems 2, 3, 4, etc.
8.2 CDP	Número del CDP SIIF Nación que ampara el contrato o acto administrativo
8.3 RPC	Únicamente se registra número RPC cuando se va a realizar modificación de flujo de pagos.
8.4 Identificador	Corresponde al rubro SIIF Nación por el cual se ejecuta el contrato o acto administrativo
8.5 Dependencia de gasto	Corresponde a la dependencia de afectación de gasto presupuestal, asociada al identificador.
8.6 Recurso	Corresponde al recurso por el cual es financiado el identificador presupuestal.
8.7 Valor	Se registra el valor total del identificador presupuestal asociado a la dependencia y recurso presupuestal. Para el caso de modificaciones solamente se diligencia el valor de la modificación
9. Flujo de pago mensual	En estos campos se registran los valores proyectados a pagar en un mes específico, no el mes de prestación de servicio, ejemplo: el servicio de HCB se presto en mayo el pago se realizara junio o de acuerdo a lo que establezca el contrato en la forma de pago
9.1 Meses	Se registra el valor correspondiente al mes en donde se proyecta efectuar el pago, por identificador, dependencia y recurso.
9.2 Total flujo	Sumatoria total de los valores a pagar por mes correspondiente
9.3 Saldo	Diferencia entre el valor (8.7) menos los meses programados para pago (que es
10. Total	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	F11.P47.SA	30/12/2025
	FORMATO DE ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO	Version 1	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO CONTRATO

De Prestación de Servicios

En la ciudad de Bogotá D.C, a los 24 días del mes de Febrero de (2026), se reunieron: Margarita María Salgado Quiñones con CC 52.418.809, en calidad de Representante Legal de la ASECOLBAS LTDA con NIT 860518600-4, y ANA MARIA SEGURA ANDRADE en su calidad de **Supervisora**, del contrato No. 01021982026, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

CONTRATO	De Prestación de Servicios	No.01021982026
----------	----------------------------	----------------

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la operación de los Centro de Desarrollo Infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social: ASECOLBAS LTDA - NIT/C.C. 860518600-4

VALOR

Valor en números:	\$ 63.277.077,72 - M/CTE.
Valor en letras:	SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE

PLAZO

EL plazo de ejecución de la orden de compra será por 10 meses.
En ningún cado podrá exceder el tiempo establecido para ejecutar órdenes de compra determinado en el Acuerdo Marco de Precios y Cafetería V.

SUPERVISOR

	ANA MARIA SEGURA ANDRADE	Cargo	Directora Administrativa - Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (A)
--	--------------------------	-------	---

DEPENDENCIA ICBF

Dirección Administrativa

OTROS

En cumplimiento de lo descrito en el literal f) del numeral 6.7 de la Cláusula 6. Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios, el ICBF aclara los siguientes aspectos para la correcta ejecución de la orden de compra:

I. Ciudad y ubicación de las instalaciones donde UT Servir prestará el Servicio Integral de Aseo y Cafetería
Los operarios e insumos serán los determinados en el evento de cotización y prestarán el servicio en el Departamento de Risaralda y Centro Zonal Cartago.

II.Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora
La supervisora de la orden de compra es la Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (A) Ana Maria Segura Andrade, quien a su vez ha delegado al profesional Diana Milena Parra Avila, diana.avila@icbf.gov.co, celular 3227791681, responsable de realizar el seguimiento y control correspondiente a la ejecución de la orden de compra.

III.La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería
La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el día 05 de marzo de 2026, día a partir del cual deberá garantizarse la ejecución oportuna y continua del servicio conforme a lo establecido en la Orden de Compra y los documentos que hacen parte integral del Acuerdo Marco de Precios.

IV. El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería
A partir del día 05 de marzo de 2026, el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en los Centros de Desarrollo Infantil se desarrollará de manera continua mediante la ejecución diaria de actividades de limpieza general de áreas comunes, aulas, baños y superficies de contacto, recolección y disposición de residuos, desinfección preventiva y mantenimiento básico de instalaciones; así mismo, se realizará de forma permanente la recepción, verificación y almacenamiento de los insumos suministrados. También se efectuará de manera semanal el control de inventarios, el reporte de novedades y la verificación de insumos, y de forma mensual se programarán jornadas de limpieza profunda e inspecciones sanitarias, garantizando el cumplimiento de las condiciones de higiene, salubridad y seguridad establecidas contractualmente.

V.La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización
El horario establecido para el personal de aseo será de acuerdo con las necesidades operativas de cada sede, sin exceder en ningún caso las jornadas máximas semanales establecidas por la normatividad laboral vigente.

VI.El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería
El pago de los salarios y prestaciones sociales del personal deberá efectuarse, como máximo, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a aquel en el cual se haya prestado el servicio.

VII.El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en la Zona de Cobertura
La entrega de los bienes de aseo y cafetería en la zona de cobertura deberá realizarse dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. Para tal efecto, la solicitud de pedido deberá efectuarse, como máximo, el día quince (15) del mes anterior a la entrega. Adicionalmente, la primera entrega se realizará de conformidad con las necesidades indicadas en la orden de compra, garantizando el abastecimiento inicial requerido para la adecuada prestación del servicio.

VIII.El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería
Asecolbas Ltda, deberá remitir, con una antelación mínima de un (1) día a la entrega, la información correspondiente a la placa del vehículo, el nombre completo y número de cédula de la persona encargada de realizar la entrega de los insumos, con la finalidad de autorizar el ingreso y evitar contratiempos en el proceso de recepción. Así mismo, deberá aportar las fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos solicitados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad y seguridad.

IX.Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes
De conformidad con lo indicado en el numeral 2 del presente documento, la supervisora ha designado al profesional Diana Milena Parra Avila como apoyo a la supervisión de la orden de compra, quien será el encargado de realizar el control, acompañamiento y seguimiento permanente, así como de brindar solución oportuna a las novedades que se presenten, con el fin de garantizar la correcta y eficiente ejecución de la orden de compra. Así mismo, deberá mantener informada de manera permanente a la supervisora sobre todas las novedades que se presenten durante la prestación del servicio

X. Manejo de Residuos Peligrosos:
Asecolbas Ltda deberá mensualmente acreditar a la supervision de la orden de compra el manejo de los residuos preligrosos

XI. Fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria:
A partir del día 05 de marzo de 2026, deberán estar instalados los equipos y maquinaria en cada una de las sedes, cuando aplique.

XII. Plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra.
Cuando aplique.

XIII. Consignar el Plan de beneficios elegido por el proveedor, el cual es ofrecido a los operarios que prestan el servicio de Aseo y Cafetería.

XIV. Número de coordinadores de tiempo completo de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.40 de la Cláusula 6
Cuando aplique.

XV. El Presupuesto Oficial para el bien o servicio y el Certificado de Disponibilidad Presupuesta (CDP) que lo respalda
EL presupuesto oficial es el indicado inicialmente como valor del contrato.

XVI. Descripción de las instalaciones (tamaño del área; número de pisos; área de zonas verdes; el tipo de construcción; el número de sedes; altura de los techos; cantidad de baños, ascensores, parqueaderos y escaleras; periodos de recesos por sede; y número estimado de visitantes por día).
Se anexa a la presente acta archivo donde se describe cada sede.

XVII. Tipo de clima para ser tenido en cuenta en aspectos de dotación
El departamento del Risaralda presenta un clima predominantemente cálido y seco, con una temperatura que oscila entre los 22°C y 28°C en la mayor parte de su territorio.

XVIII. Indicar si se requiere horas extras y recargos (dominicales, festivos y nocturnos):
Como se indico en el evento de cotización para la ZC 09 no se requiere horas extras ni recargos.

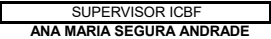
XIX. El plazo de ejecución de la Orden de Compra
El plazo de ejecución establecido en la Orden de compra es por 10 meses,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 24 días del mes de Febrero de (2026).



Firma **CONTRATISTA**
MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES

Firma



SUPERVISOR ICBF
ANA MARIA SEGURA ANDRADE

Proyecto: Leidy Dayana Escucha Corrales - Contratista Grupo Apoyo Logístico

Revisó: Erika Paola Serrano Ricaurte - Contratista Grupo Apoyo Logístico

Aprobó: Luis Felipe Ortiz Ordoñez - Contratista Dirección Administrativa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHajtorren ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 24/02/2026 12:00:00 p. m.

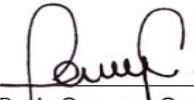
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 122726 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	271626	Fecha Registro:	2026-02-24		Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	63.277.077,72	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	63.277.077,72	Saldo x Obligar:	63.277.077,72				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	860518600	Razón Social:	ASECOLBAS LIMITADA						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	258024850	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52350338	Nombre:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	01021982026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-02-17
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	27	CSF									
							63.277.077,72	0,00					
Total:							63.277.077,72	0,00	63.277.077,72	63.277.077,72			
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL OC 160735												

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	63.277.077,72	63.277.077,72	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Álvaro Jesús Torrenegra Barros
Profesional Especializado



Jenny Paola Camargo Camargo.
Coordinadora Grupo Financiero Sede.

SMLV

1,2311 1,051

Item	Categoría	Característica 1	Cantidad actual en TVEC	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario	Valor actual ITEM	Incremento SMLV - IPC
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	1	Mes	10	\$ 2.700.125,00	\$ 27.001.250,00	\$ 33.241.238,88
2	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	31	Und	10	\$ 3.472,00	\$ 1.076.320,00	\$ 1.131.212,32
3	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador multiusos 2 (Compra) - 131	31	Und	10	\$ 3.829,00	\$ 1.186.990,00	\$ 1.247.526,49
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	31	Und	10	\$ 5.260,00	\$ 1.630.600,00	\$ 1.713.760,60
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 143	31	Und	10	\$ 5.155,00	\$ 1.598.050,00	\$ 1.679.550,55
6	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 2 (Compra)	31	Und	10	\$ 5.597,00	\$ 1.735.070,00	\$ 1.823.558,57
7	Bienes de Aseo y Cafetería	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	31	Und	10	\$ 6.628,00	\$ 2.054.680,00	\$ 2.159.468,68
8	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 2 (Compra)	31	Und	10	\$ 442,00	\$ 137.020,00	\$ 144.008,02
9	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 1 (Compra)	33	Und	10	\$ 4.208,00	\$ 1.388.640,00	\$ 1.459.460,64
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango metálico escoba 1 (Compra)	33	Und	10	\$ 5.891,00	\$ 1.944.030,00	\$ 2.043.175,53
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	33	Und	10	\$ 8.542,00	\$ 2.818.860,00	\$ 2.962.621,86
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango metálico trapero (Compra)	33	Und	10	\$ 5.891,00	\$ 1.944.030,00	\$ 2.043.175,53
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	54	Und	10	\$ 3.433,00	\$ 1.853.820,00	\$ 1.948.364,82
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 6 (Compra)	33	Und	10	\$ -	\$ -	\$ -
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Tapabocas Desechable (Compra)	66	Und	10	\$ 9.089,00	\$ 5.998.740,00	\$ 6.304.675,74
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 6 (Compra)	33	Und	10	\$ 8.248,00	\$ 2.721.840,00	\$ 2.860.653,84
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	33	Und	10	\$ 4.418,00	\$ 1.457.940,00	\$ 1.532.294,94
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Recargo por dotación especial	0	Und	10	\$ -	\$ -	\$ -
						Subtotal	\$ 56.547.880,00	\$ 64.294.747,01
19						AIU 10%	\$ 5.654.788,00	\$ 6.429.475,00
20						IVA 19%	\$ 1.074.409,72	\$ 1.221.600,00
						Nuevo Total Orden de Compra	\$ 63.277.077,72	\$ 71.945.822,01
						Valor RP 2026	\$	63.277.077,72
						Valor Adicionar	\$	8.668.744,29

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	491822
Número de orden de compra a modificar:	160735

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Laura Maria Hernandez Restrepo
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-06-02 16:31:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
156897	CDP ASEO CDI 2026	CDP-122726	CDP	122726

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2700125.00	CDP-122726	27001250.00
2	ays05--Z9 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 31	10.0	Unidad	107632.00	CDP-122726	1076320.00

3	ays05--Z9 - Limpiador multiusos 2 (Compra) - 31	10.0	Unidad	118699.00	CDP-122726	1186990.00
4	ays05--Z9 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 31	10.0	Unidad	163060.00	CDP-122726	1630600.00
5	ays05--Z9 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 31	10.0	Unidad	159805.00	CDP-122726	1598050.00
6	ays05--Z9 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 31	10.0	Unidad	173507.00	CDP-122726	1735070.00
7	ays05--Z9 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 31	10.0	Unidad	205468.00	CDP-122726	2054680.00
8	ays05--Z9 - Esponjilla 2 (Compra) - 31	10.0	Unidad	13702.00	CDP-122726	137020.00
9	ays05--Z9 - Escoba 1 (Compra) - 33	10.0	Unidad	138864.00	CDP-122726	1388640.00
10	ays05--Z9 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 33	10.0	Unidad	194403.00	CDP-122726	1944030.00
11	ays05--Z9 - Trapero 3 (Compra) - 33	10.0	Unidad	281886.00	CDP-122726	2818860.00
12	ays05--Z9 - Mango metálico trapero (Compra) - 33	10.0	Unidad	194403.00	CDP-122726	1944030.00
13	ays05--Z9 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 54	10.0	Unidad	185382.00	CDP-122726	1853820.00
14	ays05--Z9 - Guantes 6 (Compra) - 33	10.0	Unidad	0.00	CDP-122726	0.00
15	ays05--Z9 - Tapabocas Desechable (Compra) - 66	10.0	Unidad	599874.00	CDP-122726	5998740.00
16	ays05--Z9 - Papel higiénico 6 (Compra) - 33	10.0	Unidad	272184.00	CDP-122726	2721840.00

17	ays05--Z9 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 33	10.0	Unidad	145794.00	CDP-122726	1457940.00
18	ays05--Z9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-122726	0.00
19	ays05--Z9 - AIU	1.0	Unidad	5654788.00	CDP-122726	5654788.00
20	ays05--Z9 - IVA	1.0	Unidad	1074409.72	CDP-122726	1074409.72
Total Orden de Compra Actual:						63,277,077.72

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reconocimiento salarial (SMLV 2026)	1.00	Unidad	6239989.00	CDP-122726	6239989.00
Nuevo	Nuevo	Incremento Insumos IPC	1.00	Unidad	1506878.11	CDP-122726	1506878.11
Editado	19	ays05--Z9 - AIU	1.00	Unidad	6429474.71	CDP-122726	6429474.71
Editado	20	ays05--Z9 - IVA	1.00	Unidad	1221600.19	CDP-122726	1221600.19

Totales de Modificación

Total Nuevos:	7,746,867.11
Total Editados:	7,651,074.90
Total Sin Editar:	56,547,880.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	71,945,822.01

Detalle o justificación de la aclaración
Se realiza modificación de acuerdo a la justificación y documentos anexos

Firma ordenador del gasto

Firma de proveedor

Nombre:
Documento:

Nombre:
Documento: